

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XV.—NÚM. 4 008 — Tres ediciones

Madrid, Martes 16 Julio 1918

Redacción y Admón. BARBIERI, 8 TELF. 575

RAZA PAUPERRIMA

Al margen de una estadística desconsoladora

Aunque la guerra actual difiere de todas las anteriores por la mayor suma de factores que la integran, hoy, lo mismo que ayer, el factor más importante que interviene en ella es el hombre.

Hasta la fecha, los españoles hemos poseído una cualidad que en materia militar, es de las mejores consecuencias: la improvisación; todo se improvisa; todo se hizo siempre en este país a prisa, cuando estábamos ya con el pie en el estribo. ¡Y así salió siempre el hombre!

Pero parece que ahora, aprovechando algunas enseñanzas—no todas, por desgracia—de la contienda universal, tratamos de remediar pasados errores, poniendo en práctica el olvidado aforismo latino: «Si vis pacem para bellum».

Una de esas cimentaciones, sobre la que ha de asentarse la eficiencia de nuestro Ejército para contingencias futuras, es la nacionalización de las industrias y su preparación para la guerra.

Toda la industria privada, la que construye útiles para la labranza como la que fabrica máquinas y artefactos de uso doméstico, debe estar en condiciones para, al primer aviso, surtir a los parques militares y auxiliares que necesita un Ejército en campaña. Muy bien.

Pero la orientación, con ser buena, no debe limitarse a eso; nada conseguiríamos con tener entrenada a la industria moderna para producir factores guerreros, si falta el entrenamiento principal: el del factor hombre, el más importante y del que en España no nos preocupamos hasta el momento de necesitarlos, cuando han sido llamados a filas.

En ese momento crítico del llamamiento a filas es cuando se pone de relieve todo el abandono en que se tiene al factor hombre; avergüenza leer los datos que arrojan las estadísticas; de un reemplazo que tomamos al azar, para nuestro cálculo (el del año 1916), son estas cifras:

Excluidos por inútiles, el 15 y 12 por 100; prófugos, el 18 y 12 por 100, y por diversas causas, el 13 por 100.

Resultaron útiles el 50 por 100 de los mozos del reemplazo, y de éstos fueron declarados inútiles en el cuartel, por incapacidad para el servicio de las armas, el 40 por 1.000.

¿Estamos o no frente a un problema de vital interés?

Es un problema de educación moral y física, que es preciso abordar en seguida; que debe ser paralelo pero concediéndole más importancia que al de nacionalizar las industrias; porque es cierto que hay que acondicionar nuestras fábricas para que construyan cañones y atalajes, municiones y vestuarios; pero no hay que olvidar que todo eso se prepara para ponerlo al servicio del «hombre», y si el factor hombre nos falta en los reclutamientos anuales en un 50 por 100, de poco nos servirá la superabundancia de los restantes factores.

Cada reemplazo (en el último trienio 1915 1917) comprende algo más de doscientos mil hombres: de ellos, cuarenta

mil son prófugos; treinta y cinco mil, aproximadamente, resultan inútiles y veintiocho mil se eximen por otros conceptos...

Y ya tenemos en el cuartel el 52 por 100 de mozos útiles; 114.000 de los 217.000 del reemplazo (nos referimos al de 1916).

Las estadísticas sanitarias completan con cruel laconismo el trágico cuadro de depauperización nacional: 6.000 hombres son declarados inútiles porque su incapacidad se ha puesto al descubierto al ser sometidos a los trabajos y fatigas inherentes a la profesión.

La mortalidad hospitalaria suma nuevas bajas, a las que contribuye de modo creciente y alarmante la tuberculosis pulmonar; el coeficiente de mortalidad promedio es de 4,45 por 1.000, coeficiente que se elevó en 1915 al 6,31.

Para darse una idea aproximada de lo que significa esta mortalidad, es preciso recurrir a las comparaciones con otros ejércitos, que, según datos anteriores a la guerra, nos dan el triste privilegio de aventajar a todos los demás países en mortalidad hospitalaria.

Conocido nuestro coeficiente de mortalidad por 1.000 hombres el efectivo de fuerza en revista, que es el 4,50, veamos los de otros Ejércitos:

Francia, el 3,74; Rusia, el 3,52; Italia, el 3,30; Inglaterra, el 2,75; Portugal, el 2,44; Austria-Hungría, el 1,96; Holanda, el 1,88; Alemania, el 1,49; y Suecia, el 2,60.

La calidad del soldado es la calidad de la raza; la relativa facilidad con que en el Ejército pueden hacerse estas estadísticas, atestiguan su exactitud; y si tan aterradores son estos datos, tomados de un grupo de individuos en la edad de la vida en que se es más vigoroso... ¿qué cifras de mortalidad, de impotencia, de agotamiento, nos daría una estadística general de España? Anotemos que entre el día del nacimiento y los cuatro años de edad mueren el 40 por 100 de los niños.

Se impone mejorar la raza; es un programa tentador, que no ha merecido, por desgracia, el menor esfuerzo de las clases directoras, que por su actuación social deben ser clasificadas entre las más funestas plagas que han contribuido al agotamiento físico y espiritual de la raza.

Cuarenta mil hombres eluden anualmente el cumplimiento de sus deberes militares, porque el hambre les obligó a emigrar a otros países.

Treinta y cinco mil hombres no pueden anualmente empuñar las armas por incapacidad física, por precarias condiciones de vigor, por deficiencia en el potencial biológico.

Veintiocho mil hombres son exceptuados, además, anualmente, por diversas causas.

Todo esto de un reemplazo de doscientos mil hombres.

He aquí un problema vital de urgente solución, que lleva aparejado otros varios problemas nacionales que, por mucho que sea nuestro optimismo, no confiamos que se solucionen.

EL 14 DE JULIO

En honor de Francia

NUEVA YORK 15.—En todas las iglesias cristianas y en todas las sinagogas del país se celebraron actos de honor para Francia.

ROMA 15.—En todas las ciudades de Italia se han verificado con gran entusiasmo grandes

fiestas para conmemorar la histórica fecha del 14 de Julio.

Los representantes de Francia en las diferentes localidades, fueron objeto de grandes muestras de simpatía por las respectivas poblaciones.

Telegramas recibidos coinciden en expresar el gran entusiasmo que ha reinado en todos los puntos y las numerosas atenciones tenidas por todo el pueblo italiano para con la bandera y el pueblo francés.

WASHINGTON 15.—El presidente Wilson ha publicado una orden que dice:

«En reconocimiento del valor y heroísmo con que el pueblo de Francia ha defendido las libertades del mundo por cuatro años, ordeno que la bandera nacional de Francia ondee en todos los edificios públicos y en todos los buques de los Estados Unidos surtos en el país y que en la actualidad se encuentren en el extranjero».

RIOJANEIRO 15.—En todos los círculos, y por parte de todas las colonias aliadas, la fecha del 14 de Julio ha constituido una verdadera fiesta de patriotismo.

Paul Claudel, representante de Francia, fue cumplimentado con tal motivo por casi todas las personalidades de la colonia francesa y de la política brasileña.

¡Crisis! ¿Por qué?

Algunos periódicos de anoche y esta mañana dicen que el ministro de la Guerra dimite, tomando por motivo el disgusto que ocasionó la Real orden relativa a las gratificaciones, y el que procluiría (1) el Real decreto sobre amortización, que hoy se publica en el *Diario Oficial*.

¿Es que los políticos no pueden vivir sin una crisis cada semana, o es que estorba a alguien en el Gobierno el ilustre general Marina?

Porque lo de las gratificaciones quedó «aliquidad» al rectificarse la disposición, y hablar ahora de nuevo supone el deseo de envenenar la cuestión.

Pero lo más notable es «adivinar» el efecto que iba a causar el Real decreto de amortización. ¡Gran fuerza profética!

No quieren darse cuenta los que tratan de explotar para su política las cosas del Ejército, que los militares no pugnan nunca por sí mismos, que el egoísmo no anida en sus pechos, y que ya sabían que la ley dispone que cesen las gratificaciones que no parezcan muy justificadas.

Además, acaban de crearse unas plantillas, lógico es que el sobrante de ellas se amortice; pues si no se hiciera así, constantemente tendríamos ese excedente.

Como dice muy bien el ministro en la exposición del decreto, la ocasión esta en que se produce gran movimiento en las escalas es la apropiada para hacer menos penosa la amortización.

Claro es que, en aquellas escalas que marchan con gran retraso, la amortización puede hacerse con más la titud dedicando sólo un 25 por 100 a agotar el personal sobrante; para ello está autorizado el ministro de la Guerra, que hará uso de esa autorización donde lo crea necesario.

A nadie molesta, ni puede molestar, un acuerdo justo señalado en la ley, racional y oportuno, máxime que se trata—repetimos—de quienes no conocen el egoísmo y jamás han de crear conflicto alguno por cuestiones de personal.

Pierden totalmente el tiempo los que se empuñan en que marche del Gobierno el general Marina, por disgustar a los militares con sus disposiciones.

Echen la crisis por otro lado, a ver si tienen más acierto o más fortuna.

Sobre las gratificaciones

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* inserta la siguiente Real orden circular:

«Como ampliación a la Real orden de 30 de Junio último, y con objeto de proporcionar a la Junta por ella nombrada, para proceder a la revisión de gratificaciones por los conceptos citados en el apartado C) de la base 1.ª de la ley de 29 de dicho mes, mayor número de elementos que le permitan dictaminar con acierto, el Rey se ha servido disponer que se agreguen a la citada Junta los cuatro coroneles más antiguos de esta guarnición, que tengan mando de Cuerpo armado de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.»

DIARIO OFICIAL
MINISTERIO DE MARINA
Publica las siguientes disposiciones:

Se nombra ayudante personal del general de la brigada de Infantería de Marina al comandante de dicho Cuerpo don José María Delgado.

Destinos
Se nombra jefe del detall del primer batallón del segundo regimiento de Infantería de Marina al comandante don Francisco Pereira.
—Idem habilitado de la Estación Torpedista del Apostadero de Cádiz al contador de navío don Ramón María Rey y Lazaga.
—Idem habilitado de la provincia marítima de Algeciras al idem don Lorenzo Prat.

Academias
Se concede plaza pensionada en la Escuela Naval Militar a don Francisco Javier Quiroga y Pesada, huérfano del capitán de navío don Francisco Javier Quiroga y Bárcena.

LA GUERRA

Nuestra impresión de ayer ha tenido plena confirmación. Los alemanes han vuelto a atacar.

Esta quinta fase de la ofensiva germana está dividida en dos partes. Comprende la primera un frente de 30 millas, desde Chateau Thierry hasta Briegni, a unos cinco kilómetros de Reims, y se extiende la segunda unas 25 millas, desde Prunay hasta Matsons de Champagne.

En el primero de estos sectores atacados han conseguido los alemanes avanzar algo, pero en el segundo han fracasado en absoluto.

La línea francesa se mantiene intacta. Esto prueba que el generalísimo Foch no le ha cogido de sorpresa la reanudación de la ofensiva germana.

Frente occidental

Comunicados franceses

PARIS 15.—Después de una violenta preparación de artillería, los alemanes han atacado esta mañana desde Chateau-Thierry hasta la Main de Massiges.

Nuestras tropas sostienen energicamente el choque con el enemigo, en un frente de unos 80 kilómetros.

La batalla continúa.

PARIS 15.—El ataque alemán, desencadenado esta mañana hacia las cuatro y treinta, ha continuado durante toda la jornada a ambos lados de Reims y con igual violencia. Al Oeste de Reims han tenido lugar encarnizados combates en la región de Reully-Courth ezy-Vassy. Al Sur del Marne, que los alemanes han conseguido cruzar en algunos puntos, entre Fossey y Dormans, un contraataque vivamente llevado a cabo por las tropas americanas, consiguió arrojar sobre la orilla Norte a los elementos alemanes que habían alcanzado la orilla Sur al Oeste de Fossey.

Entre Dormans y Reims, el ataque alemán, que se ha extendido entre esos dos puntos, se encuentra con tropas francoitalianas, que resisten con tenacidad en la línea Chatillon sur-Marne-Cuchery Marfaux Bouilly.

Al Este de Reims, el ataque alemán, extendido entre Sillery hasta la Main de Massiges, se ha estrellado contra una defensa irreductible.

Los alemanes han multiplicado sus esfuerzos contra Prunay y Les Marquises. En las regiones del Norte de Prosnay y de Souain y del monte Puendepit, los repetidos ataques de los alemanes no han conseguido alterar la posición de combates de los franceses.

Comunicados alemanes

KOENIGWUSTERHAUSEN 15.—Ayer, por la mañana, el enemigo atacó al Sudeste de Ipres, logran penetrar hasta nuestra zona de combate.

A ambos lados del Lys hubo actividad de artillería, la cual aumentó al anochecer en los demás puntos del frente.

Continuó siendo intensa entre el Aisne y el Marne la actividad entre ambos bandos.

Hubo fuertes combates de infantería al Sur de Saint-Pierre Aigle y en la región de Savieres.

NAUEN 15.—No ha cambiado la situación en ninguno de los frentes.

Comunicado inglés

LONDRES 15.—Ayer realizamos una operación local en Dickbusch, en un frente de 2.000 yardas, en la vecindad de la loma del bosque, para capturar una posición de importancia para nosotros, y que ha sido frecuentemente disputada desde el avance alemán del 25 de Abril.

Nuestro ataque cogió de sorpresa al enemigo, y fué completamente afortunado.

Conseguimos nuestros objetivos, capturamos 206 prisioneros, y además nos apoderamos de buen número de ametralladoras y de material de guerra, que aún no está contado. Nuestras pérdidas fueron ligeras.

Durante la noche mejoramos nuestras posiciones ligeramente al Sur de Villers Bretonneux, y capturamos prisioneros. También cogimos prisioneros en una incursión en los alrededores de Ayette.

Actividad de la artillería enemiga al Sur de Arras, al Norte de Bethun y en los sectores de Rocre y Nickebusch.

Frente italoaustriaco

COLTANO 15.—En la meseta de Aslago, destacamentos franceses efectuaron dos golpes de mano en Bertigo y Zocchi, y nuestros elementos penetraron en las del Norte del monte de Val Bella, capturando algunos prisioneros.

El enemigo reaccionó por medio de una fuerte acción de artillería, que fué eficazmente contrabata.

Columnas de Infantería en movimiento en retaguardia fueron ametralladas por los avia-

dores italianos y aliados.

Entre las pendientes Sur del Sasso Rosso y el Valle de Brenta, elementos adversarios desplegaron gran actividad, que se estrelló contra nuestros puestos de vanguardia.

Fuó rechazada una nueva tentativa de ataque en el Cornone.

Durante el día y la noche, el fuego de la artillería fué más vivo al Norte del monte Grappa y en la zona del Montello.

Han sido derribados seis aviones enemigos.

VIENA 15.—En los frentes montañeses se mantuvo con igual fuerza la actividad de artillería por ambos bandos.

Las operaciones en Asia

LONDRES 15.—Parte oficial de Palestina: El sábado por la noche y el domingo por la mañana, el enemigo dirigió sus ataques contra nuestras posiciones defensivas de los pasos del Jordán y de Abutelyul, y de las montañas situadas al Norte de Jericó.

Un ataque de caballería dispersó al enemigo del Este del Jordán, y durante el ataque las fuerzas imperiales de la caballería india lancearon numerosos enemigos, que quedaron muertos en el campo, hicieron numerosos prisioneros y se apoderaron de gran número de ametralladoras.

En nuestras posiciones cercanas a Abutelyul penetró el enemigo en los primeros momentos, pero un brioso contraataque de las tropas australianas y neozelandesas le desalojó por completo, haciéndole 500 prisioneros.

Al cerrar la noche, ascendió el número de éstos a 510, de los cuales 350 son alemanes que habían pasado por los campos de concentración.

Ecos diversos

Opinión de un técnico

PARIS 15.—El teniente coronel Rousset, dice en *La Liberté*:

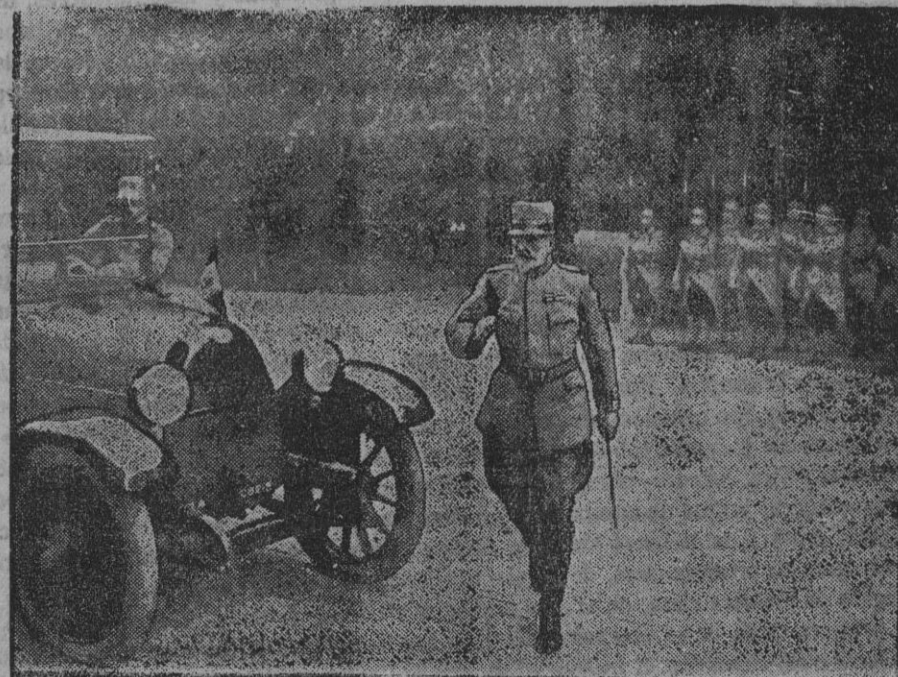
«Después de una pausa, cuya largura parecía un poco extraña, el enemigo se ha decidido a entrar de nuevo en acción, y ha escogido, para emprender la ofensiva, la noche de la fiesta nacional, creyendo, tal vez, que nos cogiera desprevenidos.»

Este cálculo, aunque burdo, encaja muy bien en los procedimientos alemanes, por lo que no nos ha sorprendido.

Aunque los informes recibidos hasta ahora son muy incompletos para que se pueda formar un juicio de conjunto sobre los acontecimientos, podemos asegurar que, si el enemigo ha pretendido sorprendernos, como otras veces, no ha conseguido su propósito, porque el ataque se inició en un punto en el que, por determinadas razones, era fácil preverlo.

Al mismo tiempo, lo iniciaron sobre el Ourcq y hacia Villers-Cotterets, pero esto era puramente una diversión del objetivo principal, que no ha obtenido gran éxito.

Por ello, vemos que Ludendorff, como veníamos diciendo, tiene el propósito de dividir sus esfuerzos, en lugar de concentrarlos, como hizo anteriormente, en un sector determinado.»



Llegada del general italiano Di Robilant a la Conferencia del Comité Interaliado.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabánilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servietos, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expliden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España,

Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA : : SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES : : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicá, 43. : : Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE BUQUES
SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.— Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.— Agentes de la firma Harris & Dixon, Ld., de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIO

COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telefónica DORICAS Apartado de Correos, núm. 44
SANTANDER Telé: no núm. 668

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército

SILVESTRE SEGARRA E HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.

Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limtrofes

Solidez :- Comodidad :- Economía

Garantía de su duración.— Sométase a rigurosas pruebas

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas, etc.

Agua Valdezarza

: : : NATURAL MEDICINAL : : : SEGUN BROTA DEL MANANTIAL : : :
LA MAS AGRADABLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central

Autorizada su venta en farmacias Militares después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 21 de Agosto de 1916

ARENAL, 26, Madrid.—FELIPE SANTOS

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construcción and Armaments C.º Ltd. at Asrow-in-Furness), fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso-«Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno, (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nischer» crucero tipo de «Scout» clase de 3.000 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nioba», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 12.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construído 70 buques mercantes.

EJERCITO Y ARMADA

Organó de opinión militar

BARCELONA, 8, DUP.-APARTADO DE CORREOS, 436

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, mes.	1,50
Provincias, trimestre.	5,00
Estranjero, año.	45,00

TARIFA DE ANUNCIOS

4.º plana, línea, tipo 7.	0,20
3.º ídem, línea.	0,50
Noticias industriales.	0,75
2.º plana, comunicados.	1,50
Noticias, entre otras informaciones.	2,00

5 céntimos número, 5 céntimos

TELÉFONO, 578

Hacia el progreso

El Ejército de España, al igual que lo hacen todos los demás del mundo, debe adquirir sus prendas de vestuario determinando las características que han de tener las telas conforme a su uso y aplicación.

La fijación de características y su comprobación, permite adquirir la seguridad de que la prenda durará el tiempo determinado.

Reuniendo todos los modelos que se presenten a concurso, las condiciones estipuladas y necesarias, en la elección del más conveniente no habrá duda.

Francisco Gómez-Rodulfo

Fabricante de paños en Béjar, ofrece las prendas en estas condiciones

SECCION DE CONFECCION:

Madrid.-Hileras, 4, primero

EL PARLAMENTO SENADO

Sesión del día 15 de Julio
A las cuatro menos diez se abre la sesión de hoy, presidiendo el señor Grolzard.

Ruegos y preguntas
El señor Romero Girón trata de los profesores auxiliares y suplentes de los Institutos, en las cátedras de Religión, Dibujo, Caligrafía y Gimnasia, exponiendo ciertas anomalías que existen en el pago de haberes a dichos profesores.

El señor Fabié dirige una pregunta al ministro de la Gobernación, referente a la implantación de un servicio aéreo de Madrid a Barcelona.

El ministro de la Gobernación dice que no hay nada oficialmente respecto a este asunto, pero que si se presentaba alguna instancia solicitando la implantación, el Gobierno la atenderá si ello redundaba en beneficio de España.

El señor García Vaquero solicita del ministro de Fomento se implante por decreto el servicio de guardería rural, haciendo amplias consideraciones sobre el asunto.

El ministro de la Gobernación le contesta, diciéndole que está de acuerdo con él en el interés del asunto, y que transmitirá el ruego a su compañero el señor Cambó.

El señor García Vaquero da las gracias. El señor Pizarro dirige un ruego al ministro de la Gobernación referente a la huelga de cocheros, con testadendo éste diciendo que se están haciendo gestiones rápidas para la pronta solución del conflicto.

El señor Sedó solicita que se retire un dictamen de la Comisión mixta referente al artículo 43 de la ley de Expropiación forzosa, como se ha hecho en el Congreso, con objeto de hacer algunas modificaciones en el proyecto.

Se aprueba el acta. Se aprueba, sin discusión, el dictamen de la Comisión de actas, proponiendo sea admitido al cargo de senador el señor don Federico Echevarría.

Votaciones definitivas
Se vota definitivamente un proyecto de ley concediendo un crédito al Ministerio de Instrucción pública para creación de escuelas, y otro al Ministerio de Fomento para reparación de carreteras.

El proyecto de funcionarios civiles
Se pone a discusión este proyecto. El señor Gómez Ocaña dice que aunque tiene la palabra para consumir el primer turno en contra, esto es pura fórmula, puesto que él no se va a oponer a la aprobación de este proyecto.

Opina que para la jubilación debe tenerse en cuenta el último sueldo del funcionario, sea cualquiera el tiempo que lo haya disfrutado. Por la Comisión le contesta brevemente el señor Martínez.

El señor Rojo Villanova consume el tercer turno en contra. El señor Alendental dice que la finalidad del proyecto es que el servidor del Estado sirva efectivamente, y a éste resultado propende cada uno de los extremos del dictamen.

El presidente del Consejo dice que el Consejo de ministros estudió detenidamente, concienzudamente, la base 10, y dejó perfectamente garantido el derecho de asociación, respetando la conducta que en España se viene siguiendo para ese derecho, el de agremiación, el de fundación y el de corporación, que siempre tiene la autorización del Gobierno, mientras en Francia y otras naciones nada puede hacerse sin la autorización e intervención del Gobierno.

El ministro de Hacienda resume el debate, empezando por decir que este proyecto o llevó el Gobierno a las Cámaras espontáneamente, sin presión de nadie, animado del deseo de mejorar la situación de los funcionarios.

Se suspende la discusión y se aprueban los siguientes dictámenes: Concediendo dos suplementos de crédito de 3.805.389 pesetas y de 5.303.070 para obras hidráulicas; fijando las fuerzas del Ejército y las naves para este año, y de Comisión mixta reformando el art. 2.º transitorio de la ley de 14 de Febrero de 1907, en lo que afecta a la Guardia civil.

Se leen los dictámenes sobre nacionalización de industrias, concesión de un crédito para construir un edificio destinado a Escuela de Ingenieros Agrónomos, reparación de carreteras de cuencas carboníferas y de Comisión mixta sobre reforma del art. 43 de la ley de Expropiación forzosa.

Se declaran urgentes estos dictámenes y se levanta la sesión.

ministros de Fomento, Gracia y Justicia e Instrucción pública. Le contesta el señor Alba, y la Mesa ofrece transmitir los otros a los ministros respectivos. El señor Tesifonte Gallego denuncia abusos de torales cometidos en algunas poblaciones de su distrito.

Mientras, entran en el Salón de sesiones muchos diputados precisos para la aprobación del acta. Puesta a votación, ésta queda aprobada en votación ordinaria.

ORDEN DEL DÍA
Sin discusión se aprueban varios dictámenes. A continuación se pone a discusión el dictamen de la Comisión de presupuestos concediendo un crédito de 150.000 pesetas con destino a los gastos que origine la celebración de una Exposición de arte pictórico francés en Madrid y otra de español en París.

El señor García Guijarro combate el dictamen. Se extiende en consideraciones, analizando las distintas partidas que constan en el dictamen.

Le contesta, por la Comisión dictaminadora, el señor Gascón y Mirán, haciendo una calorosa defensa del dictamen. Rectifican ambos. Se aprueba el dictamen.

Discútese después el proyecto reformando el impuesto del Timbre. Lo impugna el señor Cobián. Por la Comisión le contesta el señor Vals.

El presidente de la Cámara abre un pequeño paréntesis para aprobar, en votación definitiva, el proyecto de ley ascendiendo a capitán de navío al de fragata don Angel Barrera y Luayando, y el crédito de 150.000 pesetas para los gastos que origine la celebración de una Exposición de arte pictórico francés en Madrid y otra de arte pictórico español en París.

Continúa el proyecto del Timbre. El señor Kahola lamenta que no se deje un margen diferencial entre los Bancos extranjeros y los españoles a favor de éstos.

Hace el resumen del debate el ministro de Hacienda, y queda aprobado el proyecto. A las siete y media se reúne el Congreso en sesión secreta para tratar de los suplicatorios.

A las ocho y minutos se reanuda la sesión pública. Se aprueban definitivamente el proyecto antes citado, el crédito para la Exposición pictórica francesa, el dictamen de Comisión mixta sobre yacimientos de sales potásicas y el que concede un ascenso a un capitán de fragata. Se levanta la sesión.

DOS BARRIOS DE MADRID

Con el mismo título que encabeza estas líneas, ha publicado El Heraldó un artículo del notable publicista, y querido amigo mío, Juan José Morato.

Trata en el mismo, con la competencia que en él es peculiar en cuestiones económicas, del abarataamiento de las tarifas de los tranvías de Madrid, pero sólo lo hace parangonando el desenvolvimiento de la barriada de los Cuatro Caminos, que disfruta de la tarifa de diez céntimos, y la de la Prosperidad, que paga 20.

Dice Morato, entre otras cosas, en su notable artículo: «El viaje en tranvía desde la Puerta del Sol a Cuatro Caminos cuesta 10 céntimos, y 20 desde el mismo sitio a la Prosperidad.

Los propietarios, industriales y vecinos del segundo ven casi exclusivamente en el caro del tranvía la causa que el barrio desmienta su nombre. En mucho tienen razón.»

Que lo transcrito o copiado es realidad, lo saben cuantos por necesidad han de usar este medio de locomoción; pero es extraño que Morato, al hablar de asunto que tanto interesa a Madrid, sólo lo haga refiriéndose a la diferencia de prosperidad de dos barrios, y no lo trate en conjunto y en relación con todas las afueras, ya que Morato sabe que existe un puente de Vallecas, con 25.000 habitantes, en su casi totalidad obreros, igual que Ventas, puente de Toledo y otras barriadas, que no sólo pagan 20 céntimos, sino 25 y 30, y esto no es olvidado, o no debe de serlo, puesto que en otro párrafo de su hermoso artículo dice:

«La población de ambos barrios gana su vida en Madrid, porque ni en uno ni en otro existen talleres, fábricas ni manufacturas que congreguen considerables masas obreras. La industria de uno y de otro la constituyen una hojalatería aquí, una carpintería allá y una cerrajería acullá. Y aun en cuanto a centro productor—pase lo exagerado del concepto—la Prosperidad le lleva a los Cuatro Caminos la ventaja de tener varios tejares y un alfar.»

Conformes; pero un escritor o publicista como Morato, no puede ni debe, al tratar de esta cuestión, hacer la apología de la Prosperidad como barrio industrial y obrero y olvide barriadas como Puente de Vallecas, Puente de Toledo, Ventas y otras, que él sabe muy bien que en realidad lo son, y sufren la carestía de las tarifas de los tranvías tanto o más que la Prosperidad.

Las últimas líneas escritas por Morato dicen: «Se explica bien que en la Prosperidad y en los barrios análogos apasione este asunto.» Perfectamente, mi querido amigo y antiguo maestro. Ciertísimo que ese asunto apasione a todas las barriadas que circundan Madrid, y apasione porque es de una necesidad grandísima y hace muchos años que en vez de darle solución, sólo se han dado buenas palabras. Seguramente que cuando sólo faltan para el cierre de las Cortes unas horas, Morato, y cuantos como Morato piensen, harán lo posible por que no pueda una vez más este asunto quedar empantanado, y Madrid sufra una nueva decepción en lo que tanto le interesa, pero sin exclusivismos de barrios, para Madrid y por Madrid.

LEOVIGILDO CANO

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza, en sistemas especiales para brida y telegrafía sin hilos en los barcos. Baterías para submarinos. Calle de la Victoria 2 MADRID

Del Municipio

Hablando con el alcalde

El señor Silvela manifestó a los informadores municipales no tener noticias de interés que comunicásemos, salvo la referente a la reunión de aca des y que nos íbamos a continuación. Preguntado por la huelga de cocheros y asunto del pan, contestó que el viernes próximo llevará una moción al Ayuntamiento sobre renovación de contrato con los propietarios de coches de plaza. Ocupándose del problema del pan, insistió en la necesidad de abastecer el mercado con el trigo suficiente, condición indispensable para llevar a cabo el proyecto de Cooperativa municipal, única forma de resolverlo.

Las Haciendas locales

Se ha celebrado la sesión preparatoria de la Asamba de alcaldes, presidida por el de Madrid, don Luis Silvela. Se nombró una Comisión presidida por el alcalde de esta Corte y de la que forman parte los señores don Felipe Carretero, alcalde de Segovia; don Ramón Fernández, de Gijón; don Gerardo Abad, de la Coruña; don Juan Antonio Gutiérrez, de Burgos; don Miguel Iscar, de Salamanca; don Alfonso Carrión, de Cartagena; don Santiago Lozano, de Jerez de la Frontera, y don M. Andrés, de León.

Se acordó continuar la sesión mañana, a las diez y media, para formular las conclusiones, y que el alcalde de Madrid pida hora al presidente del Consejo y a los ministros para darles cuenta de las conclusiones, pues los Ayuntamientos desean que, antes de que se cierren las Cortes, les den una solución que resuelva la anormal situación de las Haciendas locales. En la reunión reinó mucho entusiasmo, habiéndose recibido gran número de adhesiones.

Decomiso de pan

El teniente de alcalde de los distritos Inclusa y Buenavista, señor García Revenga, ha decomisado gran cantidad de pan falta de peso, entregando una parte al doctor Herejero, para que sea distribuido entre las madres que acuden al Instituto de Puericultura, y lo restante a los pobres de ambos distritos.

Ha celebrado 640 juicios, imponiendo multas por cantidad de 3.556 pesetas.

Oposiciones a plazas de la Banda municipal

Habiéndose vacantes las plazas de cornetín principal, requinto 2.º, bombardino 2.º y clarinete 3.º, dotadas con el jornal diario de seis, cinco, cuatro cincuenta y tres pesetas, respectivamente, el señor alcalde, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de dicha banda ha dispuesto sean sacadas a oposición. Las instancias se recibirán en el registro del Ayuntamiento hasta el 10 del próximo Agosto, comenzando los ejercicios el 13.

Proposición plausible

Los concejales que suscriben, por considerarlo de estricta justicia y absoluta necesidad, se permiten proponer al excelentísimo Ayuntamiento se digne tomar los siguientes acuerdos: Primero. La apertura de la calle de Cea Bermúdez.

Segundo. La continuación de la alcantarilla en construcción por las calles de Joaquín María López, Andrés Mollado, Guzmán el Bueno, Hilarión Eslava y Gaztambide.

Tercero. La apertura de la calle de Donoso Cortés hasta el paso de San Bernardino.

Cuarto. La instalación de luz eléctrica en el paseo de San Bernardino y calles de Ataulfo, Cea Bermúdez, Lucio del Valle, Hilarión Eslava, Andrés Mellado y Joaquín María López.

Quinto. El de que por constituir las aguas que se estancan en el llamado Arroyo de San Bernardino un verdadero foco de infección y un constante peligro para la salud de los vecinos de la barriada, se estudie el medio o procedimiento, que deberá ser práctica inmediatamente, para que las aguas vertientes en la calle de Joaquín María López, tengan la necesaria salida.

Casas Consistoriales de Madrid, a 12 de Julio de 1918.—Hilario Crespo.—Manuel Ramos.—Angel Cubero.—Eleuterio Saornli.—Emilio Reglero.

Verbena del Cañen

Hoy, 16, con motivo de la festividad de la Virgen del Carmen, se celebrará la procesión que, debido al exceso de instalaciones, hará el recorrido por las calles de Eloy Gonzalo, Arango, Santa Feliciano, plaza de Lavie, Gonzalo de Córdoba, Cardenal Cisneros, Luchana y Santa Engracia.

Por la noche, conciertos en Olavide y Luchana y fuegos artificiales en la glorieta de la Iglesia.

Escuela Normal Central de Maestras

Fiesta de la Raza

La Comisión delegada del Claustro que prepara los trabajos con que esta Normal celebrará la Fiesta de la Raza, convoca un concurso entre las alumnas de cuarto año que han seguido en ella los estudios en la enseñanza oficial durante el curso 1917 a 1918.

Dicho concurso consistirá en contestar, por escrito, al tema: «Medios que puede poner en juego España, en los actuales momentos, para mantener sobre la América de Lengua española la su influencia histórica.»

Los trabajos, escritos en castellano, no podrán exceder de cinco pliegos completos, y se apreciará como de mayor mérito al que ofrezca más completa labor de investigación personal. Los días 20 al 30 del próximo Septiembre se presentarán los trabajos sin firma ni rúbrica bajo sobre cerrado, en la secretaría de esta Escuela Normal, en las horas hábiles, debiendo exigirse recibo de la entrega en sobre aparte, cerrado y lacrado con el lema propio; cada concursante presentará un pliego en que conste junto al lema su nombre y sus apellidos.

Estarán encargadas de calificar los trabajos las profesoras que constituyen la Comisión, adjudicando al que consideren digno del premio, un objeto de arte costado por la Escuela. Entonces se abrirá el sobre del lema correspondiente al trabajo premiado, cuidando la Comisión de poner el oportuno anuncio y de hacer saber a la interesada, con la debida anticipación, cuanto juzgue necesario sobre su intervención en la fiesta.

La Comisión se reserva el derecho de con-

ceder otras distinciones a los trabajos de mérito, si los hubiera.

El original premiado y los declarados de mérito relevante, quedarán como propiedad de la Escuela, y los no premiados, se devolverán junto con el sobre lacrado del mismo lema que guarde el nombre y apellidos de la autora, mediante la presentación del recibo correspondiente; entendiéndose que, los trabajos no reclamados antes del 20 de Octubre, quedan a la libre disposición de la Comisión, que los destruirá en tal caso.—La presidenta de la Comisión, Nieves Gubelalde y Negrete.

Concurso interesante

Para los escritores canarios

El desconocimiento en que se tiene la historia de este país, con sensible quebranto de nuestra personalidad regional y de la veneración que se debe a la obra de nuestros antepasados, y la necesidad, por otra parte, de que en la juventud canaria arraigue y florezca con mayor intensidad que hoy el sentimiento de amor a la tierra y de devoción a cuanto la enaltece ante el pasado y pueda dignificarla ante el porvenir, han inducido a esta Liga a organizar un concurso para premiar las siguientes obras:

Una «Geografía de las Islas Canarias», escrita en forma que pueda servir como compendio de texto en los establecimientos de enseñanza, y como obra divulgadora para el conocimiento del país, por contener detalles más extensos respecto a estadísticas y desarrollo agrícola, comercial, industrial y marítimo.

El autor hará la distinción correspondiente entre lo que juzgue adecuado a la enseñanza y aquello que sirva para mayor ilustración o más extenso estudio, explicando la razón del método que elija para la descripción geográfica de las islas.

Una «Historia de las Islas Canarias», escrita también en forma compendiada, para que sirva de texto en los establecimientos de enseñanza, haciendo resaltar cómo se han constituido los pueblos de las islas y se han ido formando sus Municipios, con preferencia a otros detalles, de las personalidades que las han gobernado, los cuales pueden darse como complemento de la parte destinada a la enseñanza.

Una «Galería de hijos ilustres del país», particularmente de los que se hayan distinguido en las ciencias y en las artes.

Los trabajos que se presenten estarán escritos en castellano con letra clara o en máquina de escribir. Se remitirán en sobre cerrado y lacrado, sin sello alguno, acompañando juntamente un sobre igualmente cerrado y lacrado, conteniendo el nombre, apellidos y domicilio del autor. Uno y otro sobre llevará escrito un lema y la primera frase de la introducción, prólogo o advertencia con que comience la obra que presente.

Cuanto acudan a este concurso remitirán los textos acerca de alguno o de algunos de los temas señalados, a la secretaría de la «Liga Regional» antes del día 1.º de Marzo de 1919.

Según sea la clase de los trabajos que se presenten, se nombrará el Jurado o Jurados que correspondan, anunciando al público las personas que los constituirán.

La «Liga Regional», a propuesta del Jurado, concederá un premio de 500 pesetas y la mitad de los ejemplares de la primera edición, cuando se haya impreso, al autor de la mejor «Geografía», «Historia de Canarias» y «Galería de hijos ilustres» presentadas, y las menciones honoríficas que juzgue procedentes según el mérito de las obras; reservándose el derecho de no otorgar premio a guiso si, a juicio de los Jurados, no lo merecieran.

La propiedad de las obras premiadas queda a favor de la «Liga Regional».

Esta Asociación confía en que este concurso tendrá favorable acogida entre todas las personas que se interesen por el desarrollo de nuestra cultura y el prestigio de nuestra tierra.—Santa Cruz de Tenerife, Julio 1918.—El presidente, Manuel de la Cámara.

En la Academia de Medicina

Recepción del doctor Murillo

Anteayer tarde se celebró en la Academia de Medicina la recepción del doctor Murillo. El nuevo aca técnico disertó sobre «La defensa social de la salud pública».

Después de dedicar merecidos elogios a su anterior hizo un detallado y luminoso estudio del tema elegido.

Afirma que la insuficiencia de la alimentación del pueblo es la causa de su degeneración y elevada mortalidad.

Para remediar este mal, propuso el doctor Murillo un plan completo de regeneración, con cuantas medidas han sido ya implantadas en la mayoría de las naciones.

Contestó al doctor Murillo, con otro discurso también notable, el doctor Simonena. Fueron muy aplaudidos.

SUCESOS

Doña Carmen Soto Iñiguez, habitante en la calle de Augusto Figueroa, núm. 30, ha denunciado que de su domicilio le han sustraído, sin que pueda sospechar de nadie, algunas alhajas que valora en 1.500 pesetas.

En la estación del Mediodía se cayó casualmente Máximo Martínez Muñoz, de veintinueve años, domiciliado en la calle del Pacífico, núm. 25. Se produjo varias lesiones en la cara. Ingresó en el Hospital provincial.

En la estación de Pozuelo de Alarcón, y al apearse del correo de Asturias hallándose aún en marcha, se cayó el vecino de Arenas de San Pedro (Avila) Juan Lozano Martín, de cincuenta y dos años, que sufrió diversas lesiones de relativa consideración.

Ha ingresado en el Hospital de la Princesa, de esta Corte.

Ingiriendo una disolución de yodo y láudano, intentó suicidarse Rosa Lavandera, de cuarenta y siete años, sufriendo una gravísima intoxicación.

El móvil que le indujo a tan fatal resolución, es el padecer una enfermedad crónica.

Por apearse del tranvía en marcha, se cayó del mismo Hilario Ambrana, produciéndose graves heridas y conmoción cerebral.

La semana bursátil

Este período se ha desenvuelto en un ambiente exterior a la Bolsa, de cierta intranquilidad, porque la ley llamada de Represión del espionaje, con la consecuencia de la retirada de las izquierdas parlamentarias y el anuncio de una labor energicamente revolucionaria por parte de éstas, movieron a excitación en algunos importantes sectores del país. Además, el planteamiento de nuevas huelgas obreras en Asturias y en Peñaroya, aparte la perspectiva de mayores conflictos sociales, amenazaba con restringir la ya limitada producción carbonífera nacional y originar una gravísima acentuación de la crisis del combustible para las industrias y para el público en general.

El Banco de España, al aproximarse su emisión fiduciaria al límite de 3.000 millones autorizado por la ley, ha decidido contraer la entrega de billetes en sus pagos a la mitad de las cantidades respectivas, interin consigue que el Gobierno amplíe aquel límite. Ello ha sido causa de disgusto entre los numerosos comerciantes, banqueros, etc., que habitualmente, y por razones de negocios, acuden a las ventanillas de dicho Establecimiento, y ahora se desea, unánimemente, una pronta resolución de este enojoso problema.

Los fondos públicos denotan irregularidad y constantes oscilaciones; el Interior subió de 79 a 79,30, y vuela al primer tipo; el Exterior, de 90,35 a 90,80, para descender a 90,50, tras varias alternativas; el Amortizable 4 por 100 pasa de 87,40 a 87,50 y 88; el 5 por 100 antiguo, de 98,30 a 98 y a 98,50; el nuevo, de 97,60 a 98,35; los Tesoros cortos están alrededor de 103, y los largos, entre 104 y 103,85.

En el grupo municipal hay satisfactorio sostenimiento; el Erlanger sigue a 75,50; las Resultas, a 94; las Expropiaciones Interior se anotan a 97; los Ensanches, a 96,50. El Villa Madrid 1914 sube de 95,25 a 95,50.

Las cédulas del Canal no varían de 96; las del Hipotecario 4 por 100 se hacen entre 99 y 99,25, y las del 5 por 100 van de 106,40 a 106,70.

Las acciones del Banco de España reaccionan de 475 a 500 y 502; las del Hipotecario suben de 223 a 225; las del Español de Crédito, de 113 a 115; las del Hispano Americano están a 214 y 213; las del Mexicano, a 50, y las del Río de la Plata se muestran, por fin, en alza, de 264 a 274 y 274,50.

Las de Tabacos avanzan de 298 a 304; las de Explosivos, de 302 a 310; las Azucareras preteritas, de 91,75 a 93, quedando a 92,75; las ordinarias, de 41 a 42,50; las Felgueras, movidas por los temores de huelga—ya alejados, por ahora—se negocian entre 242 y 263,50, y las Alcoholeras, varían de 122 a 123.

En ferrocarriles se observa pesadéz; los Alcantas descienden de 341 a 331, aunque luego reponen 2 pesetas, y los Nortés, de 315 a 310, acabando a 312,50.

El cambio extranjero, por acuerdo entre los elementos que en la especulación intervinían, ofrece estabilidad a los tipos de 63,65 para los francos, y de 17,28 para las libras, con alguna que otra operación a distintos tipos, con escasa diferencia de céntimos.

La tendencia general es relativamente satisfactoria.

ZABALSANCHIS

Idioma francés é inglés

Cursos especiales para militares. Lecciones individuales y colectivas. Mademoiselle R. VIAL, Hortaleza, 17, teléfono 49 53.

Mrs. A. M. HEALY, Fernando VI, 1.

ESPECTACULOS

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—Compañía de zarzuela y opereta.—A las 10, Los cadetes de la reina y La reina mora. Banda municipal. Recreos varios.

MAGIC-PARK (Ferraz, 29, 31 y 33, y padre Rosales.—A las 10, 15, La Africana

CINEMA ESPAÑA.—Empresa Royalty Sección continua desde las 4. Butacas, 0,35. General, 0,20. Tarde y noche.

SALON DORÉ.—Continúa.—Programa monstruo, compuesto de sensacionales películas.

Estreno: 5.º y 6.º jornada de El as rojo.

GRAN VIA.—Sección continúa de cuatro a una.

CINE IDEAL.—A las 5 y 9,30 El conde de Montecristo, Las dos huérfanas, Luchas del hogar, Cazadores en la alta Cambria, Para cazar novios, Chariot enigrante.

FRONTON CENTRAL.—A las 4 de la tarde, partido a 50 tantos a para.

MUSIC HALL PALACE HOTEL.—De 6 a 8, cinematógrafo. Estreno de la fantasía coreográfica en dos cuadros, El clavo y la favorita, tomando parte 14 bellísimas y notables artistas.

FRONTON MADRID.—A las 4, partidos a raqueta entre señoritas.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión. Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.,

GIRO Y C.ª

Paseo de San Juan, BARCELONA

CARRERA DE SAN JERONIMO-MADRID

«Instituto de Publicidad»—Barbieri, P.

CONGRESO

Sesión del día 15 de Julio

Se abre la sesión a las tres y media, bajo presidencia del señor Villanueva.

Se lee el acta de la anterior. El señor García Guijarro pide se dé lectura al art. 168; queda, por tanto, la aprobación del acta para cuando se entre en el orden del día.

Ruegos y preguntas

Formulan varios ruegos los señores Rodés y Romero Martínez; les contesta el ministro de Hacienda.

El señor Arroyo dirige varios ruegos a los

M.C.D. 201

Los ecos de la guerra

PARIS 15.—Dura de toda la noche se ha oído disintarse desde París un cañoneo violento e inintermitente, señal evidente de que ha comenzado la nueva ofensiva iniciada entre Reims y el Argona.

El colera en Rusia

COPENHAGUE 15.—Viajeros procedentes de Petrogrado comunican que en la capital cada día mueren centenares de personas, y que la plaga se esparce por otras partes del país.

ESTOCOLMO 15.—A causa de la epidemia del colera en Petrogrado, ha quedado cerrada la frontera ruso-finlandesa.

En un barco procedente de Petrogrado, que arribó ayer a este puerto, se descubrieron cinco atacados de colera.

ESTOCOLMO 15.—Los diarios rusos confirman que el colera hace grandes estragos en Petrogrado, en donde se registran a diario unos 400 casos nuevos.

En el extremo Oriente

LONDRES 15.—El corresponsal de Daily Mail en Tientsin, telegrafía que el general Semenoff le declaró:

«Acabo de saber que los checoslavos se han apoderado de Vladivostok, lo cual ofrece a los aliados una ocasión oportuna para reformar el frente oriental; pero conviene tener en cuenta que cualquier retraso en el envío de socorros será peligroso, porque si el pueblo ruso comprende que no puede esperar la ayuda de los aliados, por fuerza va de volver sus ojos hacia Alemania.»

Buques incautados

WASHINGTON 15.—El Gobierno uruguayo ha entregado a los Estados Unidos el primero de los ocho buques alemanes surtos en sus puertos, de los que el Uruguay se incautó recientemente.

Canje de prisioneros

LONDRES 15.—Los delegados de la Conferencia celebrada en La Haya para el canje de prisioneros establecieron un acuerdo que sólo está pendiente de la ratificación de los Gobiernos inglés y alemán, para ser puesto en vigor.

El Gobierno inglés establecerá dentro de poco negociaciones para conseguir el canje de prisioneros ingleses e indios en poder de los turcos.

REAL DECRETO DE GUERRA

Amortización del cincuenta por ciento de las vacantes

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica hoy el siguiente Real decreto, que lleva fecha 12 del actual:

«Señor: La ley de 29 de Junio último dispone que a la amortización del personal sobrante en las escalas activas del Ejército, se dedique la mitad de las vacantes que en ellas se produzcan por la aplicación de los beneficios que para el pase a la reserva o retiro se conceden.

A pesar de la amortización que se indica, es de suponer un número extraordinario de vacantes a cubrir por ascenso, y lógico parece aprovechar en lo posible esta circunstancia para conseguir la mayor eficacia en la reducción del personal sobrante en el Ejército, a fin de llegar cuanto antes a la normalización de las escalas, propósito que viene persiguiéndose con tenacidad, si bien en proporciones variables, en atención a no producir paralización excesiva en las escalas.

El evitar ésta, entre otros motivos, determinó el Real decreto de 24 de Marzo de 1917, por el cual, de la amortización del 50 por 100 aplicada a todas las vacantes que por bajas definitivas, en las escalas de cada empleo, se producían, conforme al precepto establecido en el Real decreto de 4 de Enero del año anterior, se pasó a la del 25 por 100 aplicable solamente a las vacantes que resultaban por bajas definitivas en la escala general de las respectivas Armas y Cuerpos.

El ministro que tiene el honor de dirigirse a V. M. considera propio el momento actual para que, sin ocasionar perturbaciones ni paralización excesiva en los ascensos, se aplique con carácter de generalidad a la extinción del sobrante de personal, la proporción del 50 por 100 con el sistema que establece el citado Real decreto de 4 de Enero de 1916, consiguiéndose así hacer eficaces los efectos de la amortización, que habrá de realizarse con la severidad y fir-

meza a que obliga la imprescindible necesidad de llegar lo más rápidamente posible a normalizar las escalas.

Conviene, Señor, que esto no obstante, se autorice al Ministro de la Guerra para disminuir dicha proporción hasta el 25 por 100 en determinados casos en que las especiales circunstancias de ninguna escala aconsejen, siempre que no se trate de vacantes producidas por la aplicación de los beneficios a que al principio se ha hecho referencia.

Por las razones expuestas, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto. La parte dispositiva dice así:

«Artículo único. En lo sucesivo, y mientras la existencia de personal sobrante lo exija, únicamente se cubrirán por ascenso la mitad de las vacantes que se produzcan por bajas definitivas, en las escalas de los diversos empleos, de las diferentes Armas y Cuerpos del Ejército; adjudicándose, por lo tanto, a la amortización de aquel sobrante, la otra mitad de dichas vacantes y el total de las que resultasen por cualquier otro concepto. Esto no obstante, el ministro de la Guerra queda autorizado para disminuir la amortización hasta el 25 por 100 en aquellas escalas o Cuerpos en que lo aconsejen las circunstancias especiales que en ellos concurran.»

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Estado Mayor General

Residencia.—Se autoriza para fijarla en Barcelona al general de división don Rafael Peralta, y en Madrid al de brigada don Nemisio Polanco.

Estado Mayor

Vuelta a activo.—Se le concede al teniente coronel de Reemplazo don Cristóbal Cueto.

I fantería

Mandos.—Se publica relación de coroneles destinados a mandar Cuerpo, cuyos nombres adelantamos en la firma del Rey.

Caballería

Destinos.—Además de los mandos de Cuerpo que ya publicamos, se disponen los siguientes:

Tenientes coroneles: don Mariano García Sarasua y don Ricardo Coello Rivera, a la primera región, en concepto de disponibles; don Francisco Merry, a la segunda región, en concepto de disponible, y don Antonio Matres y de la Torre, al cuarto Establecimiento de Remonta.

Comandantes: don Pedro G. Leygonier, a la segunda región, en concepto de disponible; don José Tarrasa, al regimiento de Cazadores de Taxis; don Rodrigo Gros Torrontegui, de disponible en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra; don Enrique Dalías, al grupo de Fuerzas regulares indígenas de Mellilla; don Joaquín Rodríguez Taribo, al sexto Depósito de caballos; sementales; don Vicente Casado Santos, a la Capitanía general de la séptima región; don Luciano Paz Tejada, a la séptima región, de disponible; don Francisco Palazón, a la Capitanía general de la tercera; don Antonio González Leiva, al tercer Depósito de Sementales; don Federico Tío y Tío, a la Junta provincial del Censo del Ganado Caballar y Mular de Soria; don Vicente Guillén Ortega, a Lancers de Villavieja; don Miguel Ponte y Manso de Zúñiga, marqués de Bóveda de Liria, a la primera región, de disponible; don Ramón Alarcón, a la Capitanía general de la segunda región; don Francisco Anchorena, a la cuarta; don Santos del Campo, a la séptima; don Bonifacio Martínez de Baños, a la sección de Contabilidad y asuntos generales de la Capitanía general de la octava región.

Don Francisco Monís, al regimiento Lancers de España; don Arturo Saiz Pensi, a la Junta provincial del Censo del ganado Caballar y Mular de Zaragoza, como delegado militar y don Miguel Núñez de Prado y Suetelas, a la primera región en concepto de disponible.

Capitanes: don Federico Agustín Ortega, a la Capitanía general de la primera región; don José Alonso de la Espina y Cuñado, a la Capitanía general de la segunda; don Manuel Ferrer Ferrer, a la de la tercera; don Mariano Golobardas, a la de la cuarta; don Domingo Gr-

ti Fernández, a la de la quinta; don Eugenio Labrador, a la de la sexta; don Rafael Gómez Sevilla, a la de la séptima.

Don Genaro Carvajal, a la de la octava región; don Rafael Echavarrí, a la de Baleares (Menorca); don Mariano Murga, a la de Canarias (Grupo occidental); don Manuel Núñez a la de Canarias (Grupo oriental); don José Uba go, al regimiento Cazadores de Alfonso XIII; don Diego de León, a la segunda región, en concepto de disponible; don Rafael Díaz de Ceballos y don Manuel González Sancho, a la primera región en concepto de disponibles; don Epifanio Somoza Espinilla, a la sexta región en concepto de disponible.

Don Rafael de Sousa Palacios, a la primera en concepto de disponible; don Eugenio Rodríguez Solano, a Cazadores de Victoria Eugenia; don José Benítez, al tercer Establecimiento de Remonta; don Juan Rubio, a Cazadores de Taxis; don Salvador Lacy, a la tercera región de disponible; don Narciso de la Hoz, a Cazadores de Tetuán; don Miguel Anel, al primer Depósito de reserva, y don Eduardo Lizarrá, a Dragones de Santiago.

Tenientes: don Enrique Cebollino y don Pedro Mediavilla, a Dragones de Santiago; don Juan López Martín, a Cazadores de Alcántara; don Lázaro Conde, a Cazadores de Taxis; don Fernando de Aguilera, al cuarto Establecimiento de Remonta.

Don Antonio San Juan Cañete, a Cazadores de Villarrobledo; don José Marquina, a Cazadores de María Cristina; don Alejandro Marquina, a Lancers de Sagunto, y don Diego de las Morenas, a Dragones de Numancia.

Teniente (E. R.): don Manuel Campuzano, al tercer Depósito de reserva.

Alféreces: don José San Miguel, al regimiento de Alcántara; don Manuel Yuste y don Ramón León, a Cazadores de Alcántara; don Francisco Bonel, al de Lusitania; don Virgilio Rodríguez, al de Cazadores de Villarrobledo.

Don Enrique González Rucker, a Lancers de Sagunto; don Vicente Calvo, a Cazadores de Castillejo; don Miguel Cabellos, a Cazadores de Villarrobledo.

Además se disponen los destinos de los alféreces recién ascendidos:

A Lancers del Rey, don Valero Valderrábano y don José Varela; a Lancers de Borbón, don Rafael García Reig y don Enrique Varela Castro; a Lancers de Farnesio, don Ramón de Meer Pardo; a Lancers de España, don Senén García de Valdés; a Dragones de Santiago, don Juan Roca de Togores; a Dragones de Montesa, don Alberto Ripoll Felú; a Cazadores de Lusitania, don Francisco Urenda Miranda; al de Talavera, don Rafael Torres-Pardo y Asas; al de Albuera, don Lorenzo Samaniego y don Julio González Guzmán; al de Tetuán, don Jesús Camacho; al de los Castillejos, don José López Pascual; don Ramón Carvajal y don Carlos Lucía Brao; al de Alfonso XI, don Alejandro Sierra, don Gonzalo Fernández de Córdoba y don Juan Carmona Rey; al de Villarrobledo, don Angel Algar Vercay; al de Alfonso XIII, don José Ramírez Almansa; al de Galicia, don Luis de Lachapelle, y al de Treviño, don Pascual Mercader Vallier.

Profesores de Equitación

Destinos.—Profesor primero, don José Gómez Manzanares, a disponible en Ceuta.

Profesores segundos: don Alfredo Sanz, a cendido, de Dragones de Montesa, al mismo; don Joaquín Pantele, a la Comandancia de Ingenieros de Ceta, y don José Alvarez Sánchez, a Lancers del Príncipe.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Residencia. Se autoriza para fijar su residencia en esta Corde al general de brigada don Francisco Jimeno; en Valencia, al del mismo empleo don Adolfo Pocrurull; en Alicante, al de la misma clase don Manuel Montero, y en Logroño y Palencia, respectivamente, a don Luis Heredia y don Felipe Enciso.

Destino. Queda en situación de disponible el coronel de Caballería don Juan Ferrer.

Retiro. Se le concede al capitán de Caballería don Clemente Infante.

Ascensos. Se concede el ascenso a Brigada a los sargentos de Artillería don Victoriano Izquierdo y don Antonio Osset.

Baja. Dispónese que el sargento de Infantería don Salvador Estelles cause baja en el Cuerpo a que pertenece por pase a destino civil.



De la guerra.—Soldados aliados.

Se concede permuta de dos cruces de plata del Mérito Militar, por otras de primera clase al alférez de la Guardia civil, don Diego Gregori.

El Vaticano y la guerra submarina

El Conservatore Romano, órgano oficial del Vaticano, comentando la protesta británica contra el torpedeoamiento del barco hospital «Llandovery Castle» por un submarino alemán, dice:

«Como no tenemos motivo para dudar de la absoluta veracidad del informe británico, no podemos por menos de expresar nuestro profundo horror por el atentado.

Estamos seguros de que Alemania será la primera en participar de este sentimiento de horror y que, después de asegurarse de la verdad, no dejará de tomar las medidas oportunas.»

Es demasiado esperar que el cardenal Hartmann, arzobispo de Colonia, dé conocimiento de esta opinión oficial del Vaticano a las autoridades alemanas; si no lo hace así no es de esperar que el Vaticano remita más réplicas a los aliados, y seguramente no se supondrá que éstos presten atención alguna a sus requerimientos en caso de serles dirigidos; pero nos cuesta trabajo creer que la nación que acuñó medallas en conmemoración del hundimiento del «Lusitania», sienta ni exprese horror alguno por el hundimiento de un barco hospital y la muerte de los médicos y enfermos.

CRONICA

Las señoritas

Estamos en plena fiebre verbenil. Unas tras de otras, alegres y bulliciosas, van desfilando las verbenas, desde la del simpático San Antonio, fundador de las agencias matrimoniales, hasta la de la Virgen del Puerto, patrona de aguadores, serenos y amas de cría más o menos secas.

Ahora corresponde el turno al castizo barrio de Chamberí, entre cuyos vecinos me cuento; quiero decir con esto que durante varios días voy a disfrutar, completamente gratis, de los fuegos artificiales y de las «melodías» de los innumerables organillos que lo mismo hacen las delicias de los bailarines verbeneros como nos tienen desvelados a los vecinos pacíficos que nos recogemos temprano.

Frente a mis balcones caen precisamente los del señor X, funcionario del Estado, y que, como la célebre Elena, tiene tres hijas, con la diferencia de que si aquellas eran malas, éstas son buenas, o al menos lo parecen, que casi viene a ser lo mismo.

Fulanita, Menganita y Zutanita, son tres chiquillas bonitas y hasta elegantes, por un prodigio de femeníl habilidad. Por las mañanas, y después de entornar los balcones hurtándose a la curiosidad de los vecinos, se las ve ir y venir, barriendo, fregando los suelos o dando vueltas a los cuatro trapos, para que parezcan salidos de los talleres de algún émulo de Paquin.

En estas noches de verbenas, yo he contemplado a mis tres vecinitas, que, melancólicas y pensativas miraban con aire de rencor la alegría popular que estallaba bajo sus balcones.

Fulanita, Menganita y Zutanita, tienen un corazoncito, y, por lo tanto, habrán soñado muchas veces con palcos en el Real y príncipes encantadores, y fiestas fantásticas, que sólo conocen por la pluma subvencionada de Montecristo y demás revisteros a la violeta.

Otras veces, la ilusión las habrá convertido en obreras, y se habrán visto trabajando en un taller, a cuya puerta, a la hora de la salida, las aguarda un novio, que todas las modistas sueñen tener, y que, sin embargo, a tantas seforitas les falta, y habrán ahorrado los pases por la Casa de Campo, los bailes de la Bombilla y las sesiones de cine a oscuras, acabando por convencerse de que tan quimérico es el primer ensueño como el segundo.

Su condición de señoritas de la clase media y el uso del sombrero, sabe Dios a qué costa ostentado, las colocan tan lejos de las fiestas aristocráticas como de las sanas y bulliciosas alegrías populares y hacen imposible que Fulanita, Menganita y Zutanita ballen, rían y se diviertan en estas noches de verbenas, condenándolas al suplicio horroroso de contemplar desde los balcones de un quinto piso, a donde ni siquiera llegan las miradas de los «Tenorios» callejeros, cómo se entrelazan, amorosas, las parejas, a los acordes insinuantes de los organillos.

¡Pobres señoritas de la clase media! Hacéis bien en estar tristes en estas noches de bullicio y algazara, en que las artesanas ríen, ballan, y aman. Quizá allí, en lo más recóndito de vuestro pensamiento, germine una idea hostil para el sombrero, ese artefacto inútil que sólo sirve para establecer jerarquías odiosas y encubrir muchas miserias ocultas.

Lo lecho en vuestras caras, pobres señoritas con pretensiones y sin dinero. ¿No sentís en estas noches de baile, de jarabeo y de alegría popular, un ansia loca de coger vuestro sombrero y tirarlo por el balcón?

CECILIA CAMPOS

Bibliotecas públicas de Madrid

HORARIO DE VERANO

Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, de ocho a una.

Instituto Geográfico y Estadístico, de nueve a una.

Escuela de Veterinaria, de ocho a dos (la segunda quincena de Agosto, cerrada por motivo de limpieza).

Facultad de Medicina, de ocho a una, y los domingos, de diez a una.

Escuela Central de Artes Industriales, de ocho a dos.

Museo de Reproducciones Artísticas, excepción del mes de Agosto que se dedica a la limpieza, de nueve a dos.

Facultad de Farmacia, de nueve a doce y de tres a seis.

Escuela de Arquitectura, a excepción de la segunda quincena de Agosto que se dedica a la limpieza, de ocho a una.

Jardín Botánico, de diez a una y media.

Biblioteca de Derecho (Universidad Central), de ocho a dos (los domingos, de diez a una).

Filosofía y Letras (Instituto de San Isidro), de nueve a tres (los domingos, de once a una).

Museo Arqueológico Nacional (la consulta de libros requiere la previa autorización del jefe del Museo), de nueve a doce.

Folleton de "Ejército y Armada,"

LEY DE BASES para la Reorganización del Ejército

rencia que la de que el ascenso a teniente no se efectuará, como actualmente, al cumplir un número determinado de años de efectividad en el empleo inferior.

d) Cuando estos oficiales contraigan méritos de guerra, serán premiados con arreglo al sistema de recompensas vigentes para el personal de la escala activa, y en la misma forma que éste gozarán de los sueldos, gratificaciones y demás emolumentos inherentes a los cargos y destinos que desempeñan.

m) A partir de la publicación de este Real decreto se completará la plantilla de suboficiales con el ascenso de los brigadas que fuesen necesarios. El personal de esta categoría que resu tase sobrante figurará como supernumerario con sueldo en las unidades activas correspondientes, interin se produzca vacante para su ascenso a empleo inmediato, rigiéndose

se mientras tanto por los preceptos de la ley de 15 de Julio de 1912.

n) Se respetan los derechos adquiridos por los actuales sargentos, brigadas y suboficiales del Ejército, los cuales deberán manifestar, en un plazo de tres meses, si desean acogerse o no a esta disposición.

Transcurrido este plazo, se entenderá aplicable la nueva legislación a quienes no hubieran optado expresamente por continuar sometidos a la anterior.

Situación de generales, jefes y oficiales

a) El personal del Estado Mayor General del Ejército pertenecerá, en cada una de sus categorías, a las situaciones de:

Activo.—Todos los mandos y destinos que correspondan a los oficiales generales, serán conferidos a los de la sección de actividad o escala activa.

Primera reserva.—Comprende todos los generales que por su edad hayan sido baja en la situación anterior y a quienes no correspondan el pase a la segunda reserva.

El Gobierno podrá utilizar sus servicios en los mandos o destinos siguientes: Consejo Supremo de Guerra y Marina, Cuartel de Inválidos, Juntas y Comisiones de carácter consultivo.

Segunda reserva.—Constituirán esta situación los generales que, por haber llegado al límite de edad que se señala, de an c sar en

la primera reserva y los que por sus achaques se les conceda.

Las edades en que causarán baja en cada una de las situaciones serán las siguientes:

Table with 2 columns: Situación activa, and ages for Tenientes generales (70 años), Generales de división (66 ídem), and Generales de brigada (64 ídem).

Table with 2 columns: Situación de primera reserva, and ages for Tenientes generales (72 años), Generales de división (68 ídem), and Generales de brigada (66 ídem).

b) Los asimilados a oficiales generales en los Cuerpos de Intendencia, Intervención, Sanidad y Jurídico, causarán baja en cada una de las situaciones expresadas, al cumplir las edades siguientes:

Table with 2 columns: Situación activa, and ages for Asimilados a general de división (68 años) and Idem a general de brigada (66 ídem).

Table with 2 columns: Situación de primera reserva, and ages for Asimilados a general de división (70 años) and Idem a general de brigada (68 ídem).

c) El aumento de edad que se señala para los asimilados a general de división en los Cuerpos Jurídico Militar, de Intendencia y Sanidad, se aplicará sólo a los que asciendan a asimilado a oficial general desde la promulgación de esta ley.

Los generales que por comprenderles la re-

baja de edad a que esta disposición se refiere, pasen a la primera reserva, quedarán como disponibles y percibirán el sueldo entero hasta la fecha en que les hubiera correspondido ser baja en la escala de activo con arreglo a la legislación que se modifica, pudiendo el Gobierno emplearlos durante dicho intervalo de tiempo en toda clase de destinos.

Se exceptúan de los beneficios anteriores los generales que asciendan a la categoría superior.

d) Los oficiales generales que, hallándose en la primera reserva, desempeñen los cargos o destinos de plantilla asignados a su situación, disfrutarán del sueldo de actividad, y no obtendrán en paz ascenso alguno, con la sola excepción del de capitán general, que con arreglo a estas bases, será de libre elección del Gobierno, previa la aprobación de las Cortes. En caso de guerra, si tomasen parte en ella con mando o destino en servicio de tropas en el teatro de operaciones, podrán obtenerlo en la misma forma que los de activo.

Los generales en reserva disfrutarán, como sueldo, uno equivalente a los setenta centésimos del que se señala a los de activo, los tenientes generales y generales de división y asimilados, y a los setenta y cinco centésimos los generales de brigada y asimilados, aplicándose estos sueldos a los que pasen o hubieren pasado a la situación de primera reserva, por razón de edad, o directamente a la de segunda reserva, por inutilidad física, debidamente comprobada, y aplicándose, a los que en lo su-

ceslvo pasen voluntariamente a estas situaciones, el haber correspondiente al empleo inferior inmediato.

e) Cuando el Gobierno determine la baja en el Ejército, con arreglo a las leyes, de un oficial general o asimilado, pasará a la situación que se denominará separados del servicio.

La situación de separados del servicio es ajena al Ejército y tendrá carácter definitivo.

f) Situación de jefes y oficiales.—El personal de jefes y oficiales de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército, así como el de los asimilados, se hallará, según su edad y circunstancias, en las situaciones de actividad, reserva, retirado y separados del servicio.

Comprenderá la primera a todos los jefes, oficiales y asimilados que figuren en las respectivas escalas de las diferentes Armas y Cuerpos del Ejército. Constituirán la segunda los que, procedentes de la primera, causen baja en ella por su edad o a petición propia sin previa declaración que les elimine del Ejército. A la tercera los que, por razón de edad o por sus achaques, no se hallen aptos para servicio alguno en tiempo de guerra o manobras.

Corresponderán a la cuarta los que causan baja en la de activo o reserva por sentencia de Tribunal de honor o disposición que taxativamente lo determine, quedando desde luego separados definitivamente del Ejército.

Los que voluntariamente dejasen de pertenecer al Ejército activo y su reserva, pasarán